



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**INFORME DE EVALUACIÓN RECTIFICATORIO**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 28 Días del mes de julio de 2025, siendo las 14:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, **470853 - ADQUISICION DE CARTON Y RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD**, bajo la modalidad de **"MENOR CUANTIA NACIONAL"**, el mismo se da para rectificar lo requerido por la DNCP y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rosana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

**MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC-CONVOCATORIA 2025 No: **470853**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 117919 Gs. 70.000.000.
- c) Fecha de Publicación el SICP: 17/06/2025
- d) Monto Mínimo: \$ 35.000.000 Monto Máximo: \$ 70.000.000

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30/06/25 a las 10:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
5902465-8	Persona Física - Bienes y Servicios	GEORGINA INES ISSEL	stella@pastalinda.com.py	Gs. 427.750
80096504-3	S.A.	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	licitaciones.pyinsumos@gmail.com	Gs. 460.300
80083840-8	S.R.L.	VISION+DESARROLLO S.R.L.	bonaromapy@gmail.com	Gs. 553.470

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

N/a

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	GEORGINA INES ISSEL	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	VISION+DESARROLLO S.R.L.
--	---------------------	---------------------------	--------------------------



**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

*(Handwritten signature)*  
**Abogado**  
**Dr. Liz Rosana González**  
**Directora**  
**Administración y Finanzas**  
 S.S.J. Nº 18.327



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA, EL CEO PROCEDERA A SOLICITAR EL MISMO SI ASISTE O NO A LA EVALUACION
8. Documentos legales. Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Requisitos de calificación legal**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

  
**EVERO C. SARRÍOS**  
 Abogado  
 Matr. C.S.J. N° 18.327




C.P. Lic. Rosana González  
 Directora  
 Administración y Finanzas



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](http://paraguay.gov.py); del formulario la DDJJ de personas se obtienen:

GEORGINA INES ISSEL, PROPIETARIA.



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7895293



7895293

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GEORGINA INES ISSEL, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5902465, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos



EVER C. CASERIOS B.  
Abogado  
Matr. C.S.J. N° 18.327

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JEINE SILVA, DIRECTOR de PARGUAY INSUMOS.COMSA



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.  
7895324



7895324

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JEINE CARLA SILVA RODLER, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 8990031, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

ANÁLISIS DE PRECIOS EN LAS PLANILLA OFERTADAS.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

GEORGINA INES ISSEL	Gs. 427.750	no aplica corrección aritmética
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	Gs. 460.300	no aplica corrección aritmética
VISION+DESARROLLO S.R.L.	Gs. 553.470	no aplica corrección aritmética

A continuación, el análisis respecto a certificado de origen:



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

EVER C. FARIAS B.  
Abogado  
Matr. C.S.J. N° 18.327

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	GEORGINA INES ISSEL		Gs. 427.750	APLICA	

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Lix Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		NO PRESENTA			1
2	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	NO PRESENTA	Gs. 460.300	APLICA	2
3	VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.	NO PRESENTA	Gs. 553.470	APLICA	3

**OBS:** Debido a que ninguna firma presenta CEON, la aplicación de márgenes no presenta cambio de puestos. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor:

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	GEORGINA INES ISSEL	Gs. 427.750
2	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A	Gs. 460.300
3	VISIÓN+DESARROLLO S.R.L.	Gs. 553.470

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	GRUPO BRIO S.A	Gs. 427.750

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

Licitación: 470853 - ADQUISICION DE CARTON Y RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD						
Grupo 1 - ADQUISICION DE CARTON Y RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 35000000 Máximo: 70000000), Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	BRIG GEORGINA INES ISSEL	precio referencial	DIF % +/-
1	14111507-003	Papel Tama Oficio - Resma por 500 hojas	1,00	34.900	37.120	-6
2	14111507-002	Papel Tama A4 - Resma por 500 hojas	1,00	30.500	31.417	-3
3	14111507-001	Papel Tama Carta - Resma por 500 hojas	1,00	27.250	26.000	5
5	14111507-004	Formulario Continuo en papel comun 12 x 35	1,00	160.500	200.417	-20
6	14111507-004	Formulario Continuo en papel comun 12 x 25	1,00	165.000	205.833	-20
7	44121505-003	Sobre Manila	1,00	1.050	1.062	-1
8	44121506-011	Sobre Comun	1,00	800	1.051	-24
9	14111610-002	Cartulina lisa	1,00	450	488	-8
10	44122019-001	Caja de Carton para archivo de Biblioratos	1,00	7.300	9.154	-20
				427.750	512.542	-17

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN



EVER G. BARRIOS S.  
Abogado  
Matr. C.S.J. N° 18.327



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

- La oferta de la firma mencionada se encuentra dentro de los parámetros referenciales, y se prosigue la evaluación.

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

1. Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: corriente
  - a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.
  - b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, es decir 2021, 2022 y 2023.
  - c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados, 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.
2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

a.	Balance General y Estados de Resultados firmados por el Contador Propietario o Representante Legal, de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.	<b>CUMPLE</b>
b.	Formulario N° 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE SIMPLE.	<b>CUMPLE</b>

GEORGINA INES ISSEL					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
RATIOS DE LIQUEDEZ	Activo corriente	254.902.81 <sub>2</sub>	183.463.46 <sub>0</sub>	138.757.25 <sub>1</sub>	577.123.523	192.374.508	2,044
	Pasivo corriente	137.846.74 <sub>3</sub>	112.000.00 <sub>0</sub>	32.557.836	282.404.579	94.134.860	
	Activo corriente / Pasivo corriente						
<b>RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años</b>							
ENDEUDAMIENTO					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	137.846.74 <sub>3</sub>	112.000.00 <sub>0</sub>	32.557.836	282.404.579	94.134.860	0,489
	Activo total	254.902.81 <sub>2</sub>	183.463.46 <sub>0</sub>	138.757.25 <sub>1</sub>	577.123.523	192.374.508	
	Pasivo total / Activo total						
<b>RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años</b>							
RENTABILIDAD					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.021	2.022	2.023			
RENTABILIDAD	UAI	34.985.985	(45.592.609)	37.756.473	27.149.849	9.049.949,67	0,060
	INGRESOS	220.859.607	70.370.096	138.977.91 <sub>9</sub>	430.207.622	143.402.540,67	18.327

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

C.P. Liz Rosana González  
 Directora  
 Administración y Finanzas

EVER C. BARRIOS S.  
 Abogado  
 C.S.J. N° 18.327



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NO DEBERA SER  
NEGATIVO

**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

**Experiencia**

Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE CARTON Y RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2021-2022-2023, años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

**Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
--	--------

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad Técnica**

1. Capacidad en materia de transporte: demostrar que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler vehículo para el traslado de los bienes adjudicados hasta el lugar indicado por la convocante.
2. Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.
3. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado.

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal**

1. Capacidad en materia de transporte: demostrar que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler vehículo para el traslado de los bienes adjudicados hasta el lugar indicado por la convocante. **CUMPLE**
2. Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. **CUMPLE**
3. El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado. **CUMPLE**

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **GEORGINA INES ISSEL** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA**

- 1- **ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID 470853 - ADQUISICION DE CARTON Y RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD a la firma **GEORGINA INES ISSEL con RUC: 5902465-8, Por Monto Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000.****

*(Handwritten signature)*  
EVER C. BARRIOS S.  
Abogado  
Matr. C.S.J. N° 18.327

Licitación: 470853 - ADQUISICION DE CARTON Y RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD									
Grupo 1 - ADQUISICION DE CARTON Y RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD					BRIG GEORGINA INES ISSEL				
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 35000000 Máximo: 70000000), Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	

*(Handwritten signature)*  
C.P. Liz Rosana González  
Directora  
Administración y Finanzas

*(Handwritten signature)*  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION**

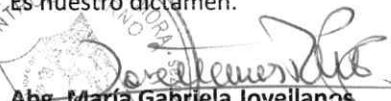


MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1	14111507-003	Papel Tama Oficio - Resma por 500 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	34.900,00	34.900,00	marca: COSMOS fabricante: ALAMO S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
2	14111507-002	Papel Tama A4 - Resma por 500 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	30.500,00	30.500,00	marca: COSMOS fabricante: ALAMO S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
3	14111507-001	Papel Tama Carta - Resma por 500 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	27.250,00	27.250,00	marca: COSMOS fabricante: ALAMOS S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:NO	
5	14111507-004	Formulario Continuo en papel comun 12 x 35	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	160.500,00	160.500,00	marca: BRIG fabricante: BRIG procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:NO	
6	14111507-004	Formulario Continuo en papel comun 12 x 25	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	165.000,00	165.000,00	marca: BRIG fabricante: BRIG procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
7	44121505-003	Sobre Manila	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.050,00	1.050,00	marca: AVON fabricante: NOBEL S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
8	44121506-011	Sobre Comun	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800,00	800,00	marca: ALAMO fabricante: ALAMO S.A procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
9	14111610-002	Cartulina lisa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	450,00	450,00	marca: BRIG fabricante: BRIG procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
10	44122019-001	Caja de Carton para archivo de Biblioratos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.300,00	7.300,00	marca: ARTING fabricante: ARTING procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO	
							TOTAL	427.750,00	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes  
Es nuestro dictamen.

  
Abg. María Gabriela Joveillanos  
Comité de Evaluación

  
Abg. Ever Barrios  
Comité de Evaluación

  
C.P. Liz Rosana González  
Comité de Evaluación

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION